

1065
RV

Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2021 **246268** GRAPS-HOMAS -29.25

Medellín, 14 de noviembre de 2021

Brigadier General
JAVIER JOSUÉ MARTÍN GÁMEZ
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá
Calle 48 45-58 avenida oriental
Medellín - Antioquia.

ASUNTO: Informe de supervisión Orden de Compra 69258 Hogar de Paso

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__ O FINAL X.

Período del informe de supervisión

Desde	01/10/2021	Hasta	31/10/2021
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2021-114497-MEVAL del 22/05/2021, el señor Brigadier General PABLO FERNEY RUIZ GARZÓN, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Intendente Jefe LUIS EMILIO TORO GALEANO, Administrador del Hogar Madre María de San Luis Medellín o quien haga sus veces, para supervisar los recursos de la sede 18 Hogar de Paso.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: **MENSUAL**
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: **4**

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 1/06/2021 y el 30/06/2021, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2021-154772-MEVAL del 18/07/2021.
2. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 1/07/2021 y el 31/07/2021, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2021-174192-MEVAL del 13/08/2021.
3. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 1/08/2021 y el 31/08/2021, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2021-206019-MEVAL del 21/09/2021.
4. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 1/09/2021 y el 30/09/2021, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2021-220105-MEVAL del 12/10/2021.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	69258			
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	“PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y DE CAFETERÍA III, DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y UNAS DEPENDENCIAS DEL GASTO”, realizada a través de la página de Colombia Compra Eficiente, acuerdo marco de precios CCE-972-AMP2019, de la Tienda Virtual del Estado Colombiano,”			
Contratista	ASEAR S.A. E.S.P.			
Representante legal	NOMBRE: ALBERTO ANTONIO GARCIA C.C. 15.253.986 NIT: 811044253-8 CIUDAD NOTIFICACIÓN: Medellín DIRECCIÓN: Carrera 51C # 12B sur 66 TELÉFONO: 3222278 -3043511110 Email: asearesp@gmail.com			
Valor inicial del contrato u orden de compra	UNIDAD	VIGENCIA 2021 PRINCIPAL	RECURSO	TOTAL
	METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	59941904,50	16	59941904,50
	BIESO EDUCACION	68477724,53	16	68477724,53
	BIESO RECREACION	42929962,99	16	42929962,99
	BIESO ASISTENCIA SOCIAL	10.071.475,19	16	10.071.475,19
	DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIOQUIA	79135879,22	10	79135879,22
	ESCKER	73773317,86	16	73773317,86
	METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	76248766,46	10	76248766,46
	DEANT - DIRECCION DE INCORPORACION	10653155,19	16	10653155,19
	REGIONAL6	15841941,61	10	15841941,61
	TOTAL	\$437.074.127,55		\$437.074.127,55
HOGAR MADRE MARIA DE SAN LUIS MEDELLIN				

1068
RIV

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

	UNIDAD	VIGENCIA 2021 PRINCIPAL	RECURSO	TOTAL
	SEDE 18 – HOGAR DE PASO	\$10.071.475,19	16	\$10.071.475,19
	TOTAL	\$10.071.475,19		\$10.071.475,19

Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$0
Valor total del contrato u orden de compra	VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA: \$437.074.127,55 VALOR PRESUPUESTO BIESO HOGAR DE PASO: \$10.071.475,19
Plazo de ejecución inicial	01/06/2021 al 31/10/2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01/06/2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/10/2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	\$0
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Diligenciamiento de planillas de control de entrada y salida del personal de operarios de aseo, diariamente.
- Al momento de la entrega de los insumos se constató que los productos y las cantidades estuvieran acorde con lo entregado físicamente, teniendo presente lo establecido en la orden de compra.
- Se elevó comunicación oficial GS-2021-241280 del 08/11/2021, solicitando al contratista su visto buenos para la reducción del saldo no ejecutado, correspondiente al valor de \$9.395,17 del RPC 37721 y del CDP 10221, dando su aprobación el día 10/11/2021 mediante comunicación escrita.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Cláusula 11 Obligaciones de los Proveedores.

Las siguientes son las obligaciones de los Proveedores derivadas del presente Acuerdo Marco:

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	(SI)	Certificación de aportes parafiscales.
El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea optima	(SI)	Personal de operarios debidamente uniformados para cumplir labores de aseo de las instalaciones.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.	(SI)	Remisiones de insumos.
Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	(SI)	Insumos entregados en las instalaciones del Hogar Madre María de San Luis Medellín.
Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	(NO)	El día 15/01/2021 se elevó comunicación oficial S-2021-007785-MEVAL, a los correos del área jurídica del contratista y hasta la fecha no se ha obtenido respuesta.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

N/A

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (150) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

1067
214

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Teniendo en cuenta el acuerdo marco de precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 en la Cláusula - 10 Facturación y pago dice:

El Proveedor deberá presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor.

Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable.

El supervisor de la Entidad Compradora debe solicitar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones.

El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago.

Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$10.071.475,19	100%
Valor total de las entregas	10.062.080,02	99,91%
Valor total facturado	10.062.080,02	99,91%
Valor facturado pendiente de pago	2.015.943,39	20,02%
Valor pagado	8046136,63	79,89%
Valor pendiente de entrega	9.395,17	0,09%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
005 del 08/11/2021	\$ 2.011.534,16	01/10/2021 al 31/10/2021	\$ 2.015.943,39	ASEA 3112	\$ 0	\$ 0	consultar SECOP II o Tesorería unidad

4.2 Entrada de Bienes (No aplica)

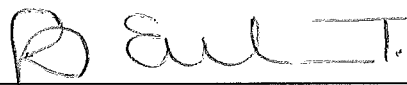
5. RECOMENDACIONES

No aplica.

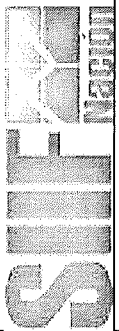
6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas de la orden de compra, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Intendente Jefe LUIS EMILIO TORO GALEANO
 Administrador Hogar Madre María de San Luis Medellín
 Supervisor orden de Compra No. 69258
 Correo electrónico: emilio.toro@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3224488560



Obligación Presupuestal - Comprobante.

Usuario: MHPacheco
Unidad o Subunidad: 16-01-01-M3
Ejecutora Solitante: POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE

DAMIAN EDGARDO PACHECO FONTALVO
POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE

Fecha y Hora Sistema: 18/11/2021 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	142721	Fecha Registro:	2021-11-18	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-M3 POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No
Valor Inicial:	2.015.943,39	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	2.015.943,39
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:		Valor Actual Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	10.285,00	Valor Neto:		Valor IVA:	37.223,44
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:		Valor IVA:	37.223,44
Identificacion:	811044253	Razon Social:	ASEAR S.A. E.S.P.	Atributo Contable:	05-NINGUNO
Numero:	61335009703	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Numero:	131821	Tipo:	Vigilancia y Aseo	Identificacion:	DOCUMENTO SOPORTE
Numero:	3112	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2021-11-05
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO					
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE
M3B4 BIESO ASISTENCIA SOCIAL	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	16	SSF	05-NINGUNO
FECHA OPERACION					
Valor Inicial					
Valor Operacion					
Valor Actual					
Saldo X Ordenar					

Objeto: PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL Y DE CAFETERIA.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
M3 METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	4-2 ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2021-11-26	Generada	2.015.943,39
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL				
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA
2-01-04-01-05 RETE FUENTE - SERVICIO DE VIGILANCIA Y ASEO	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	195.913,00	2,000 %
2-01-04-02-01-03 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	37.223,00	15,000 %
2-03-05-01 UNIVERSIDAD POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	NIT 890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	195.913,00	0,400 %
			784,00	784,00

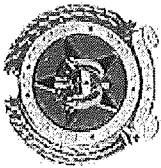
IJ. DAMIAN EDGARDO PACHECO FONTALVO
Responsable Central de Cuentas MEVAL

PROF. DORA ALBA OSPINA DAVID
Contadora MEVAL

CT. MARTHA CECILIA ROBAYO LEAL
Jefe Grupo Financiero MEVAL

BG. JAVIER JOSUE MARTIN GAMEZ
Comandante Policia Metropolitana del Valle de Aburrá

Obligacion SAP	510503241210
Orden de Pago SIIF	316410521
Fecha de Pago	22/11/21
Selecion autorizacion	15706230229
comprobante de pago	15/11/21



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
MEVAL P.METR.VLLE. ABURRA
NIT: 800140985-1

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500001614

1052

ACREEDOR		RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO		FECHA DE PAGO:	
ASEAR S.A. E.SP		ASEAR S.A. E.SP		22.11.2021	
Nit/CC	: 811044253	Nit/CC	: 811044253	CIUDAD: MEDELLIN	
Telefono	: 580-13-49	Telefono	: 580-13-49	CONCEPTO DE GASTO: En Adm. dtn - scun	
Dirección	: CR 86 44 63	Dirección	: CR 86 44 63	PAGO POR TRANSFERENCIA: 61335009703	
				CUENTA BANCARIA:	
				INSTITUCION FINANCIERA:	

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vir.Facturado	IVA	RetelIVA	Vir.RetFte	RetelCA	Otras Reten.	Vir. A Pagar
CAUSACION	FACTR. 311	5100000513	2.015.943,39	0,00	5.583,00	3.918,00	0,00	784,00	2.005.658,39
TOTALES			0,00	0,00	5.583,00	3.918,00	0,00	784,00	2.005.658,39

RESUMEN CONTABLE			Valores	
Pos.	Civ.	Cuenta.	Debe	Haber

001	50	190801002 ASEAR S.A. E.SP	0,00	2.005.658,39
002	25	2490550010 Servicios	2.005.658,39	0,00

811044253

TOTALES			2.005.658,39	2.005.658,39
---------	--	--	--------------	--------------

SON: DOS MIL UNES CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE

DESCRIPCION: BI PAGO OB.142721 SERVICIO DE ASEO INTEGRAL

ST. NAYÁ CAROLINA SOLANO R
Tesorero / Pagador

Beneficiario

Pagina: 1 de 1 Código: 2BS-FR-0021 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS		 POLICÍA NACIONAL	
Radicado GECOP No. GS-2021- 249389 -MEVAL					
Intendente Jefe DAMIAN EDGARDO PACHECO FONTALVO Responsable Cuentas por Pagar MEVAL					
No. SISCO: 402673 No. CONTRATO: Orden de Compra 69258 VALOR PAGO: \$ 2.015.943,39 VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR: \$ 0,00		TURNO No. (63) BIESO No. REGISTRO QUIPU (aplica para DISAN): N/A FECHA DE RECIBIDO: 15-nov-21 NUMERO DE RADICADO SIIF: 131821 CONTRATISTA: ASEAR S.A. E.S.P. No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO: BIESO ASISTENCIA SOCIAL: ASEA3112 NIT DEL CONTRATISTA: 811.044.253-8			
DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS					
1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO		SI _____		NO ☒	
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO		SI _____		NO ☒	
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO		SI _____		NO ☒	
ENDOSADA A: (RELACIONAR NOMBRE, NIT Y CUENTA BANCARIA DEL TERCERO CESIONARIO BENEFICIARIO DEL PAGO) _____ CUENTA BANCARIA: _____					
4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) 37721					
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL) ☒					
6. FACTURA ORIGINAL: ☒					
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA: 9/11/2021 ☒					
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN: 4300170036					
* NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN): N/A					
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP ☒					
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP ☒					
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA. N/A					
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP N/A					
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP. N/A					
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). N/A					
PARÁGRAFO 1 ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009,					
OBSERVACIONES:		"PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y DE CAFETERIA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972AMP-2019, PARA LA MEVAL Y UNAS DEPENDENCIAS DE GASTO"; RUBRO: A-02-02-02-008-005; SERVICIOS DE SOPORTE:			
		Registro Presupuestal: 37721			
		RECURSO 16			
		BIESO ASISTENCIA SOCIAL: \$ 2.015.943,39			
LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF SI ☒ NO _____					
Subintendente JOHN EDISON GÓMEZ ORREGO alista de Contratos MEVAL					
ESTE CAMPO APLICA SOLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO					
POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____ FIRMA _____				REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO. SI _____ NO _____	
MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____					
FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____				Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: _____	

rdo 15 pacheo
 18-11-21
 10:00h

ob 142721

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

1054
RIV

Ciudad y fecha:	Medellín, noviembre 8 de 2021																	
Unidad:	Metropolitana del Valle de Aburrá																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	X	Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo		
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																	
Orden de compra	X																	
Contrato de obra																		
Contrato de consultoría																		
Contrato de prestación de servicios																		
Contrato de compraventa																		
Contrato de suministro																		
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	69258																	
Constancia de recibido No.	05																	
Contratista:	ASEAR S.A. E.S.P.																	
NIT del contratista:	811044253-8																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y DE CAFETERÍA III, DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y UNAS DEPENDENCIAS DEL GASTO", realizada a través de la página de Colombia Compra Eficiente, acuerdo marco de precios CCE-972-AMP2019, de la Tienda Virtual del Estado Colombiano,"																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	Servicio Integral de Aseo y Cafetería. Número de proceso: CCE-972-AMP2019																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$437.074.127,55																	
Plazo de ejecución:	CINCO (5) MESES																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	31/10/2021																	
Lugar de ejecución y/o entrega	Hogar Madre María de San Luis Medellín, calle 29 79 23																	
Incumplimiento del plazo de ejecución																		

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

SI ☐ NO ☒							
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Luis Emilio Toro Galeano, Administrador Hogar Madre María de San Luis						
Fecha de entrega certificada:	Indicar el periodo de entrega que se está certificando. Del: 01/10/2021 Al: 31/10/2021						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia.	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	HOMAS	16	Servicios de Soporte	2.015.943,39	2.015.943,39	2.015.943,39	2.015.943,39
Acta de recepción de bienes	No aplica						

No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
ASEA2818	07/10/2021	2.015.943,39	N/A	2.015.943,39
Valor total bienes y/o servicios recibidos		2.015.943,39	N/A	2.015.943,39

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Cláusula 11 Obligaciones de los Proveedores.

Las siguientes son las obligaciones de los Proveedores derivadas del presente Acuerdo Marco:

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si ☐ No ☐	Observaciones y Evidencias
11.33	Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente	SI	Anexa certificado del pago de parafiscales
11.35	El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su	SI	La operaria conserva buen estado de presentación personal

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

1055

	presentación personal sea optima		
11.45	Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	SI	Asume os costos de transporte de los elementos de aseo
11.51	Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones.	SI	Cuando ha sido necesario reemplaza la operaria


Intendente Jefe **LUIS EMILIO TORO GALEANO**
Administrador Hogar Madre María de San Luis Medellín
FIRMA DEL SUPERVISOR



ASEAR S.A. E.S.P.
NIT 811.044.253-8
CARRERA 51 C 12 B SUR 66 NO PRACTICAR ICA EN
EL MUNICIPIO DE MEDELLIN, SOMOS
AUTORRETENEDORES SEGUN
Tel: (034) 3222278
Medellin - Colombia
asearesp@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. ASEA-3112

1056

Señores POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
NT 800.140.985-1 Teléfono 3203054829
Dirección CALLE 48 N 45 58 Ciudad Medellín - Colombia

Fecha y hora Factura
Generación 05/11/2021, 15:57
Expedición 05/11/2021, 16:08
Vencimiento 05/12/2021

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto
1	11020	SERVICIO DE PERSONAL, OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA	1.00	1,712,573.29	0 %	1,712,573.29
2	11021	SUMINISTRO DE BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	1.00	242,270.40	0 %	242,270.40
3	11023	SERVICIOS ESPECIALES, FUMGACION	1.00	4,284.98	0 %	4,284.98
4	11023	AIU 1%	1.00	19,591.28	19 %	19,591.28
5	11024	BASE PARA CALCULO DE IVA (9%) CUANDO EL AIU ES INFERIOR AL 10% SEGUN EL ART 462-1 DEL ET MODIFICADO POR EL ART 46 DE LA LEY 1607 DE 2012. SEDE: HOGAR DE PASO ORDEN DE COMPRA NRO. 69258-2021 OBJETO: ADQUISICIÓN PRESTACIÓN SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO PERIODO FACTURADO: DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE 2021	1.00	0.00	19 %	0.00

Total ítems: 5

Valor en Letras:

Dos millones quince mil novecientos cuarenta y tres pesos m/cte con treinta y nueve cent.

Condiciones de Pago:

Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2021-12-05 por

\$ 2,015,943.39

Total Bruto	1,978,719.95
IVA 19%	37,223.44
Total a Pagar	2,015,943.39

Observaciones:

16-01-01-MB; 69258; EMLIO.TORO@CORREO.POLICIA.GOV.CO

BASE PARA CALCULO DE IVA \$ 195.912.86

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764014884586 aprobado en 20210707 prefijo ASEA desde el número 2001 al 4000 Vigencia: 12 Meses

Responsable de MA - Actividad Económica 8121 Limpieza general interior de edificios Tarifa
CUFE: 395d14e6607b5e6a9710819080ef3e3c58a080a6ab75ed2871082fd739ae57a917b9910c98877c81a8cd683aad3e4f35

Elaborado por software Sigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Sigo S.A.S Nit: 930.943.144-9

Página 1 de 1		ASEAR			
		CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA			
LUGAR DE TRABAJO : HOGAR DE PASO MADRE MARIA DE SAN LUIS –POLICIA NACIONAL					
NOMBRE DEL OPERARIO : FRANCY SALAZAR CARDONA CC 44.002.258					
MES DE CONTROL : SEPTIEMBRE DE 2021					
DIA	HORA DE ENTRADA	FIRMA OPERARIA	HORA DE SALIDA	FIRMA OPERARIA	REEMPLAZO
1	07:00	Francy Salazar Cardona	16:00	Francy Salazar	
2	07:00	Francy Salazar Cardona	16:00	Francy Salazar	
3	07:00	Francy Salazar Cardona	16:00	Domingo	
4	07:00	Francy Salazar Cardona	16:00	Francy Salazar	
5	07:00	Francy Salazar Cardona	16:00	Francy Salazar	
6	07:00	Francy Salazar Cardona	16:00	Francy Salazar	
7	07:00	Francy Salazar Cardona	16:00	Francy Salazar	
8	07:00	Francy Salazar Cardona	16:00	Francy Salazar	
9	07:00	Francy Salazar Cardona	16:00	Francy Salazar	
10	07:00	Francy Salazar Cardona	16:00	Domingo	
11	07:00	Francy Salazar Cardona	16:00	Francy Salazar	
12	07:00	Francy Salazar Cardona	16:00	Francy Salazar	
13	07:00	Francy Salazar Cardona	16:00	Francy Salazar	
14	07:00	Francy Salazar Cardona	16:00	Francy Salazar	
15	07:00	Francy Salazar Cardona	16:00	Francy Salazar	
16	07:00	Francy Salazar Cardona	16:00	Francy Salazar	
17	07:00	Francy Salazar Cardona	16:00	Domingo	
18	07:00	Francy Salazar Cardona	16:00	Francy Salazar	
19	07:00	Francy Salazar Cardona	16:00	Francy Salazar	
20	07:00	Francy Salazar Cardona	16:00	Francy Salazar	
21	07:00	Francy Salazar Cardona	16:00	Francy Salazar	
22	07:00	Francy Salazar Cardona	16:00	Francy Salazar	
23	07:00	Francy Salazar Cardona	16:00	Francy Salazar	
24	07:00	Francy Salazar Cardona	16:00	Domingo	
25	07:00	Francy Salazar Cardona	16:00	Francy Salazar	
26	07:00	Francy Salazar Cardona	16:00	Francy Salazar	
27	07:00	Francy Salazar Cardona	16:00	Francy Salazar	
28	07:00	Francy Salazar Cardona	16:00	Francy Salazar	
29	07:00	Francy Salazar Cardona	16:00	Francy Salazar	
30	07:00	Francy Salazar Cardona	16:00	Francy Salazar	
31	07:00	Francy Salazar Cardona	16:00	Domingo	

Nota. Se concede diariamente una hora de descanso para el almuerzo.



1058

SOLICITUD NRO. 1336
800140985- POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE
ABURRA - MEVAL
CALLE 48 45 58

Fecha Solicitud	Periodo	Solicitante	Estado	Nro Contrato
2021-09-16 08:59:31	2021-10	JHON GONZALEZ	EN PROCESO	

Insumos (SEDE 18 HOGAR MADRE MARÍA DE SAN LUIS MEDELLÍN)

Item	Cant.	Vlr Unitario	Total
1 - JABÓN PARA LOZA 1 - LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CC	1,00	6.129,60	6.129,60
4 - JABÓN EN BARRA - BARRA, UNIDAD CON PESO MÍNIMO DE 250 GR EN ENVOLTURA INDIVIDUAL	2,00	756,00	1.512,00
8 - JABÓN DE DISPENSADOR PARA MANOS 2 - LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CC	2,00	5.116,00	10.232,00
11 - LIMPIADOR MULTIUSOS 1 - LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CC	2,00	3.630,40	7.260,80
14 - LÍQUIDO DESENGRASANTE - LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CC	2,00	4.752,80	9.505,60
15 - DETERGENTE MULTIUSOS EN POLVO - POLVO, EN BOLSA PLÁSTICA O RECIPIENTE PLÁSTICO CON UN PESO DE 1.000 GR	4,00	2.811,20	11.244,80
16 - DESINFECTANTE PARA USO GENERAL 1 - LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CC	2,00	4.617,60	9.235,20
19 - DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL DE DESINFECCIÓN PARA USO HOSPITALARIO - LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CC	1,00	6.234,40	6.234,40
20 - PASTILLA DESINFECTANTE PARA SANITARIO - UNIDAD CON PESO MÍNIMO DE 45 GR	8,00	225,60	1.804,80
24 - BLANQUEADOR O HIPOCLORITO 1 - LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CC	5,00	3.900,80	19.504,00
26 - BLANQUEADOR O HIPOCLORITO 3 - GRANULADO, EN BOLSA PLÁSTICA DE MÍNIMO 1.000 G	1,00	7.928,80	7.928,80
31 - LÍQUIDO PARA LIMPIAR EQUIPOS DE OFICINA 1 - LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 500 CC CON ATOMIZADOR	1,00	2.508,80	2.508,80
54 - AMBIENTADOR 1 - LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CC	2,00	3.994,40	7.988,80
66 - PAÑO ABSORBENTE MULTIUSOS 1 - UNIDAD	2,00	630,40	1.260,80
71 - ESPONJILLA 3 - UNIDAD	2,00	124,80	249,60
72 - ESPONJILLA 4 - UNIDAD	2,00	128,00	256,00
74 - ESCOBA 1 - UNIDAD	1,00	1.452,00	1.452,00
75 - ESCOBA 2 - UNIDAD	1,00	1.485,60	1.485,60
79 - MANGO MADERA ESCOBA 1 - UNIDAD	1,00	1.091,20	1.091,20
83 - TRAPERO 1 - UNIDAD	1,00	1.348,80	1.348,80
87 - MANGO MADERA TRAPERO 1 - UNIDAD	1,00	1.091,20	1.091,20
97 - BOLSAS PLÁSTICA 3 - PAQUETE DE MÍNIMO 6	20,00	368,00	7.360,00
98 - BOLSAS PLÁSTICA 4 - PAQUETE DE MÍNIMO 6	5,00	368,00	1.840,00
116 - BOLSAS PLÁSTICA 22 - PAQUETE DE MÍNIMO 6	3,00	1.720,00	5.160,00
117 - BOLSAS PLÁSTICA 23 - PAQUETE DE MÍNIMO 6	3,00	1.829,60	5.488,80
118 - BOLSAS PLÁSTICA 24 - PAQUETE DE MÍNIMO 6	3,00	1.829,60	5.488,80
133 - TAPABOCAS 2 - CAJA DE MÍNIMO 50 UNIDADES	3,00	4.585,60	13.756,80
134 - PAPEL HIGIÉNICO 1 - ROLLO	40,00	645,60	25.824,00
145 - TOALLAS PARA MANOS 6 - UNIDAD	20,00	3.098,40	61.968,00
162 - SERVILETA PAPEL - PAQUETE DE MÍNIMO 100 UNIDADES	5,00	929,60	4.648,00
206 - ATOMIZADORES - UNIDAD	2,00	705,60	1.411,20

Insumos (SEDE 18 HOGAR MADRE MARÍA DE SAN LUIS MEDELLÍN)

242.270,40

1059

Fin ped do Sede: SEDE 18 HOGAR MADRE MARÍA DE SAN LUIS MEDELLÍN

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Paul T.", is written over a horizontal line.

Firma Recibido

Sede: SEDE 18 HOGAR MADRE MARÍA DE SAN LUIS MEDELLÍN

BELEN LA PALMA - CALLE 29 # 79A 22



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
HOGAR DE PASO MEDELLIN

1060

No S-2021- 241280 -MEVAL 29.25

Medellín, 8 de noviembre de 2021

Señor
ALBERTO ANTONIO GARCIA
Representante Legal ASEAR.E.S.P.
Carrera 51 C 12 B SUR 66
Medellín.

Asunto: Solicitud concepto viabilidad reducción presupuesto

Con toda cortesía me permito solicitar su manifestación escrita, si está de acuerdo en la reducción del valor no ejecutado de la orden de compra 69258, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y DE CAFETERÍA III, DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y UNAS DEPENDENCIAS DEL GASTO" como se indica a continuación del presupuesto asignado a la sede 18 "Hogar de Paso".

CDP	RPC	Dependencia	Rubro	Descripción	Saldo por reducir
10221	37721	M3B4	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	\$9.395,17

Atentamente,

Intendente Jefe **LUIS EMILIO TORO GALEANO**
Administrador Hogar Madre María de San Luis Medellín

Elaborado por: PT. Gloria Vinasco
Revisado por: JJ Luis Emilio Toro Galeano
Fecha de elaboración: 08-11-2021
Ubicación: C:\Users\luis.torog\Documents\2021\Comunicaciones 2021

Calle 29 79 A 23, Medellín
Teléfono 3224488560
meval.biesohopab@policia.gov.co
www.policia.gov.co



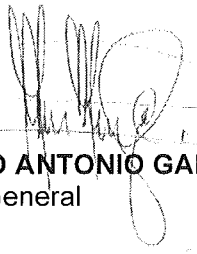
Medellín, 10 de noviembre de 2021

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
HOGAR DE PASO

Asunto: Aceptación a la reducción propuesta para la Orden de Compra N.º 69258

ALBERTO ANTONIO GARCIA, identificado con cedula de ciudadanía N° 15.253.986 de Caldas - Antioquia, en mi calidad de representante legal de **ASEAR S.A. E.S.P.**, manifiesto mi interés en aceptar la modificación propuesta por la entidad Orden de Compra N.º 69258 donde se hace necesario reducir el saldo de **NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO COMA DIESETE PESOS (\$9.395,17)**

Atentamente,



ALBERTO ANTONIO GARCIA
Gerente General



Medellín, 09 noviembre de 2021

Señores
POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Ciudad

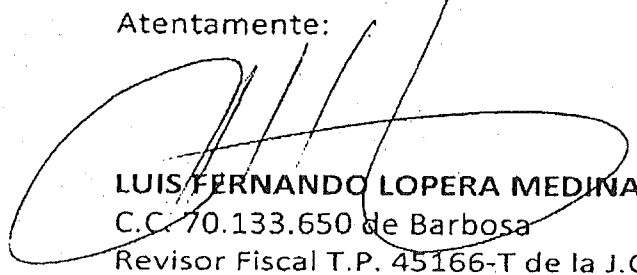
ASUNTO: CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR APORTES PARAFISCALES Y APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

En calidad de revisor fiscal de la empresa ASEAR SA E.S.P, con NIT 811.044.253 – 8 y domicilio en la cra 51C- N° 12B SUR 66 de la ciudad de Medellín, certifico:

Que revisados los últimos 6 meses los comprobantes y soportes de pago por concepto de aportes parafiscales, y aportes de seguridad social de la empresa en referencia, está en PAZ Y SALVO, la a fecha por dichos conceptos.

Se expide la presente certificación facultado en la ley 43/90 y en concordancia con la ley 21/1982; respectivamente; y con destino a **POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA**, para los fines contractuales correspondientes.

Atentamente:



LUIS FERNANDO LOPERA MEDINA

C.C. 70.133.650 de Barbosa

Revisor Fiscal T.P. 45166-T de la J.C.C.

Tel 2315728 3206987175

1. DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

1. DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLADO	NOVEDADES

Centro de Trabajo: RIESGO 2 (53 Afiliados)

Centro de Trabajo: RIESGO 2 (53 Afiliados)

[illegible]

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	Cv	Razon Social	Ciudad Adorante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
MIT 8.11044533	8	ASIAS S.A. E.S.P.	A - 200 D MAS GONZALEZ	BOGOTA METROPOLITANA	CRA 51 C # 12 B SUR 66	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3222278	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2021-10	2021-11	1194007673	946835974	E	2021/11/12	2021/11/08	BANCOLOMBIA	0	\$12,119,200	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CDIGO	NT	DV	AFLADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORIA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AEF (ADMINISTRADORAS: 4)				53	57.829.300	\$0	\$0	57.829.300

[illegible]

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACION

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACION					EVALUACION					OBSERVACIONES	CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, ERME, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4-6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4-6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES												
2.5 Devoluciones, en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10											En los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.					
SUBTOTAL	50											SUBTOTAL					
TOTAL GENERAL			100														

CRITERIOS DE EVALUACION:

EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.
 BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.
 REGULAR: 4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.
 MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atributos a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.
 Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la institución".

 Jefe LUIS EMILIO TORO GALEANO Administrador Hogar Madre Maria de San Luis Medellín	ASEAR S.A. E.S.P. Representante Legal ALBERTO ANTONIO GARCIA NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA
GRADO, NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR DE CONTRATO	